

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

ACTA N° 010V-2020-CFIPA

(martes, agosto 25, de 2020)

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD

Utilizando la Plataforma de videoconferencia ZOOM con ID 5251103675 Contraseña 711172, a las 09:00 horas, al amparo del DU N° 026-2020 que faculta a modificar el lugar de la prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, que se caracteriza por la prestación de servicios subordinada con la presencia física del trabajador en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, por encontrarse vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio y con Resolución N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, la cual resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones".

Se realizó la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad online el 25 de agosto de 2020 según **Citación N° 010V-CFV-2020-FIPA** utilizando la Plataforma de videoconferencia ZOOM a las 09:09 horas, bajo la Presidencia del Sr. Decano **Mg. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO**, Secretario Académico **Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO**, contando con la asistencia online de los siguientes Miembros Docentes: **Mg. WALTER ALVITES RUESTA**, **Dra. ALICIA CECILIA DECHECO EGÚSQUIZA**, **Ms.C. ANTONIO ARNULFO MARILUZ FERNÁNDEZ**, **Mg. NÉSTOR GOMERO OSTOS**, **Mg. GERMÁN SAÚL MARTÍNEZ TORRES**, y el **Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO**, la representante estudiantil **ANDREA DÁVILA REYES**.

Agenda:

- a. Lectura de Actas**
- b. Despacho**
- c. Informes**
- d. Pedidos**
- e. Orden del día**

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. DAR CUENTA DE RESOLUCIÓN DECANAL N° 042-2020-DFIPA SOBRE DESIGNACIÓN DE COORDINADOR DE LIPOU Y RESOLUCIÓN N° 043-2020-DFIPA SOBRE SECRETARIO DOCENTE DAIA
3. MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA FIPA
4. COLEGIATURA DE HABILITACIÓN DE LOS DOCENTES DE LA FIPA
5. SUBVENCIONES
 - PROF. MsC ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ
 - PROF. Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO
 - Est. ALEGRÍA PAREDES RODRIGO NICOLAS DE EPIA
6. DIRECTIVA DEL CENTRO DE INCUBADORAS EMPRESARIALES DE LA FIPA
7. CONTRATO DEL DOCENTE PROF. GARAY VILLANUEVA EDEN SANTOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-B DE DAIP

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Comprobación de quórum: Se inició la sesión con la presencia de seis (06) miembros docentes y un (01) miembro estudiantil.

a. LECTURA DE ACTAS.

El Secretario académico da lectura a las actas enviadas a los respectivos correos institucionales de los miembros consejeros N° 003, N° 004, N° 005, N° 008V y N° 009V para su verificación, revisión y/o modificación. Lo miembros consejeros no presentaron observación alguna y por unanimidad.

ACUERDAN:

Aprobar, el Acta de Consejo de Facultad N° 003-2020-CFIPA desarrollada en sesión Ordinaria de fecha 28 de enero de 2020; el Acta de Consejo de Facultad N° 004-2020-CFIPA desarrollada en sesión ordinaria de fecha 21 de febrero de 2020, el Acta de Consejo de Facultad N° 005-2020-CFIPA desarrollada en sesión ordinaria de fecha 13 de marzo de 2020, el Acta de Consejo de Facultad N° 008V-2020-CFIPA desarrollada en sesión ordinaria de fecha 14 de julio de 2020 y el Acta de Consejo de Facultad N° 009V-2020-CFIPA desarrollada en sesión extraordinaria de fecha 31 de julio de 2020 .

b. DESPACHO.

El secretario académico da lectura al Oficio N° 052-2020-GRC/GRDE/OAP, remitido por el Econ. José Carlos Juárez Espejo Jefe de la Oficina de Agricultura y Producción, dando respuesta al Oficio N° 0758-2019-DFIPA (HR-SGR-033765) donde se solicitaba la suscripción de un Convenio Específico con la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, que comprenda un espacio de 41,688.69 m² en la playa Bahía Blanca ubicado en el Distrito de Ventanilla de la Provincia Constitucional del Callao a fin de construir instalaciones de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao.

PASA A LA ORDEN DEL DÍA

El secretario académico da lectura al correo por el profesor Mg. Juan Reynaldo Sosa Núñez, quien renuncia al cargo de Presidente de la Comisión de Adecuación curricular, Compensación y Convalidación de la EPIA por estar desempeñando funciones en la DUGAC, presentando su carta de renuncia el 25 de mayo de 2020 para formalizar su renuncia.

PASA A LA ORDEN DEL DÍA

El secretario académico da lectura al Oficio N° 256-2020-DOIM, remitido por el Mg. Ing. Gerardo E. Huarcaya Merino, Director (e) de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento de la UNAC, quien presenta los Términos de Referencia para el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento y Ampliación del servicio de educación superior universitaria en la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao", a fin de ser revisado, evaluado y posteriormente validado por el despacho del decano de la FIPA. Se adjunta el Informe N° 025-2020-RASC realizado por el Econ. Roberto Saldaña Cerna Especialista en Proyectos de Inversión y el Oficio N° 0292V-2020-DFIPA enviado por el señor decano a la Directora General de Administración CPC Luzmila Pazos Pazos, recibido en mesa de partes UNAC el 30 de julio de 2020 con N° de expediente 01087289.

PASA A LA ORDEN DEL DÍA

El secretario académico da lectura al Oficio N° 051-2020-DDAIP-FIPA, remitido por el Director del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera Mg. Néstor Gomero Ostos, quien solicita convocar a Concurso de Plaza docentes en la Categoría DC A1 para el semestre académico 2020-B.

PASA A LA ORDEN DEL DÍA

El secretario académico da lectura al documento s/n, remitido por los estudiantes representantes del Consejo de Facultad FIPA Andrea Dávila Reyes, Clara Mosquera Pérez y la representante estudiantil del Consejo Universitario Eugenia Llagas, quienes informan y remiten pantallazos del foro anónimo de quejas, por la insatisfacción de los estudiantes por la calidad de educación impartida por algunos docentes.

PASA A LA ORDEN DEL DÍA

El secretario académico da lectura al documento s/n, remitido por los estudiantes representantes del Consejo de Facultad FIPA Andrea Dávila Reyes, Clara Mosquera Pérez y la representante estudiantil del Consejo Universitario Eugenia Llajas, quienes solicitan la incorporación de un asistente de aprendizaje a distancia que busque el reforzamiento del modelo educativo de la FIPA.

PASA A LA ORDEN DEL DÍA

c. INFORMES:

Informes del Señor Decano:

-Primer Informe:

El señor Decano informa, que según Citación N°003V-2020-DFIPA de fecha 03 de agosto de 2020, se organizó la reunión con los miembros de los Comités Internos de Calidad de EPIA, EPIP y Posgrado, tratando puntos sobre la acreditación de las Escuelas.

-Segundo Informe:

El señor Decano informa, que el 20 de agosto del presente, se realizó la reunión virtual de Fiscalización con todos los Jefes y/o Directores de las dependencias de la FIPA, logrando que para los días del 26 al 28 de agosto se realicen reuniones puntuales con las dependencias indicando los lineamientos y documentación que se debe tener en orden y actualizada.

Informe de profesores Principales

Mg. Walter Alvites Ruesta: El profesor informa que se viene desarrollando con normalidad las actividades de Posgrado, con algunos inconvenientes en la captación de estudiantes para ambas maestrías. Se está difundiendo las maestrías por las redes sociales con el apoyo del comité Directivo, la secretaria de posgrado y la Escuela de Posgrado de la UNAC.

Hasta ahora, la inscripción no es la esperada acercándose la fecha límite para el Ciclo 2020-B.

Adicionalmente, informa que la reunión de fiscalización de su dependencia está programada para el viernes 28 de agosto de 2020.

Informe de profesores asociados

Mg. Néstor Gomero Ostos: El profesor informa que hay resistencia de ciertos docentes quienes no contribuyen a tomar cursos, poniendo en conocimiento al Consejo de Facultad para tomar las provisiones correspondientes para no tener inconvenientes en el semestre académico 2020-B.

Adicionalmente, informa que la reunión de fiscalización de su dependencia está programada para el miércoles 26 de agosto de 2020 a las 13:00 horas.

Mg. Germán Martínez Torres: El profesor informa que la reunión de fiscalización de su dependencia está programada para el viernes 28 de agosto de 2020 a las 13:00 horas

Informe de profesores auxiliares

Dr. Wilmer Huamani Palomino: El profesor informa que la reunión de fiscalización de su dependencia está programada para el jueves 27 de agosto de 2020 a las 11:00 horas

Informe de Estudiantes

NO HAY INFORMES

Informe de Directores de las Escuelas Profesionales:

Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera: Dr. Enrique Gustavo García Talledo:

-Informa que la Programación Académica 2020-B ya se encuentra lista. Indica que los docentes pueden acceder al SGA para revisar sus horarios y solicitar los cambios respectivos de ser el caso.

-Está planificado enviar la Programación al Consejo de Facultad para el día miércoles o jueves de esta semana, pues el cronograma de la UNAC indica que la programación debe estar aprobada por consejo antes del 04 de septiembre del presente año.

-Informa que si algún docente no puede hacer su práctica de manera virtual debe avisar con anticipación para que la nota quede pendiente y se pueda recuperar posteriormente.

-No hay ingresantes, por consiguiente, los repitientes llevarán en un solo grupo fusionado de EPIP y EPIA para los dos primeros ciclos de estudio.

-Hubo conversatorios con decanos, VRA, VRI para discutir la entrega de las Constancias de Egresados.

d. PEDIDOS

Pedido del señor decano:

El señor decano pide que se implementen los protocolos para la entrega de las Constancias de Egresado en la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

PASA A LA ORDEN DEL DÍA

El señor decano pide que no se use el nombre ni el distintivo de la facultad sin el consentimiento de la decanatura de la FIPA

PASA A LA ORDEN DEL DÍA

Pedido de profesores Principales

NO HAY PEDIDOS

Pedido de profesores Asociados:

Mg. Néstor Gomero Ostos: Pide en base al Proveído de la Unidad de Investigación de la FIPA, sobre la bibliografía de los sílabos; que si bien es cierto la propuesta de la Unidad de investigación es muy importante, se debe respetar la autonomía de cada docente en la redacción de su sílabo siempre y cuando este enmarcada en la normativa vigente, emitida por el VRA.

El profesor Mg. Germán Martínez Torres se une al pedido del Prof. Gomero Ostos.

PASA A LA ORDEN DEL DÍA

Pedido de profesores Auxiliares:

NO HAY PEDIDO

Pedido de estudiantes:

NO HAY PEDIDO

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. GRADOS Y TÍTULOS

El secretario académico da lectura al Proveído N° 0072-2020-DFIPA recibido en Secretaría Académica de manera virtual el día 03 de agosto de 2020, en el cual adjunta el Oficio N° 002-2020-CGT/FIPA, del expediente N° 01086444 recibido en mesa de partes de rectorado el 12 de marzo de 2020, de la Srta. PALOMINO ORTIZ FRANCIA JARUMY, que consta de copia de certificado de estudios oficiales N° ORAA 0010352, copia de la constancia de egresado N° 02-2020-DFIPA-IA, constancia N° 46-20-BE-DFIPA de donación de material bibliográfico, declaración jurada de no tener deuda a la UNAC, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el presente reglamento recibos de pago original, fotos , copia de DNI, cargo de entrega, para obtener el grado de Bachiller en Ingeniería de Alimentos, que ha sido evaluado y aprobado por parte de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en

sesión de trabajo virtual de fecha 31 de julio de 2020. Luego de la revisión del expediente por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

Aprobar, el Grado Académico de Bachiller de la Srta. PALOMINO ORTIZ FRANCIA JARUMY.

El secretario académico da lectura al Proveído N° 0072-2020-DFIPA recibido en Secretaría Académica de manera virtual el día 03 de agosto de 2020, en el cual adjunta el Oficio N° 002-2020-CGT/FIPA, del expediente N° 01087219 recibido en mesa de partes de rectorado el 21 de julio de 2020, del Sr. CALLE GRADOS JULIO FRANCISCO, que consta de copia de Bachiller en Ingeniería Pesquera, Constancia de suficiencia en idioma N° 166-2019, Constancia N° 522-19-BE-DFIPA de donación de material bibliográfico, constancia N° 2376-2019-OSA de no adeudar material bibliográfico, constancia de no adeudo fraccionamiento, constancia N° 124-19-BE-DFIPA de no adeudo de biblioteca especializada, materiales o equipos de cómputo, laboratorios y talleres FIPA, recibo de pago, N° de pág. 78 y 79 del acta de sustentación de tesis, dictamen del jurado de sustentación de tesis, declaración de estar de acuerdo con el reglamento, constancia de egresado N° 005-2017-DFIPA-IP, autorización para publicar por la universidad en repositorio institucional, declaración jurada de no tener deuda a la universidad, constancia de no adeudar materiales y/o equipos de laboratorio y talleres de Física y Química, para obtener el Título Profesional de Ingeniero Pesquero por la modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, que ha sido evaluado y aprobado por parte de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 31 de julio de 2020. Luego de la revisión del expediente por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

Aprobar, el Título Profesional de Ingeniero Pesquero por la modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis del Sr. CALLE GRADOS JULIO FRANCISCO.

2. DAR CUENTA DE RESOLUCIÓN DECANAL N° 042-2020-DFIPA SOBRE DESIGNACIÓN DE COORDINADOR DE LIPOU Y RESOLUCIÓN N° 043-2020-DFIPA SOBRE SECRETARIO DOCENTE DAIA

El señor secretario académico da lectura a las resoluciones decanales del N° 042-2020-DFIPA de fecha 10 de marzo de 2020 y la resolución N° 043-2020-DFIPA de fecha 10 de marzo de 2020, tal como se detalla a continuación:

N°	FECHA	RESOLUCIÓN DECANAL	RESOLUTIVA
1	10-03-20	N° 042-2020-DFIPA	DESIGNAR, con eficacia anticipada del 02 de marzo al 31 de diciembre de 2020, al profesor Asociado a Tiempo Completo Mg. DOMINGO JAVIER NIETO FREIRE, como COORDINADOR DEL LABORATORIO DE INGENIERÍA DE PROCESOS Y OPERACIONES UNITARIAS (LIPOU) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS.
2	10-03-20	N° 043-2020-DFIPA	DESIGNAR, al docente Auxiliar a Tiempo Completo Blgo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR como SECRETARIO DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS; por el Semestre Académico 2020-A y Semestre Académico 2020-B.

Los miembros consejeros por unanimidad.

ACUERDAN:

Aprobar, las resoluciones decanales del N° 042-2020-DFIPA de fecha 10 de marzo de 2020 y la Resolución N° 043-2020-DFIPA de fecha 10 de marzo de 2020.

3. MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA FIPA

En sesión ordinaria virtual de fecha 21 de mayo de 2020, en el punto de agenda N° 7 "Aprobación del MOF FIPA" los miembros consejeros acordaron por unanimidad postergar el estudio del MOF para dar tiempo a una revisión más exhaustiva. dicho documento fue derivado a cada miembro consejero de manera virtual. No habiendo ninguna observación a dicho documento. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

Aprobar, el Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao.

4. COLEGIATURA DE HABILITACIÓN DE LOS DOCENTES DE LA FIPA

El señor decano indica que la Unidad de Investigación de la FIPA requiere q los docentes estén debidamente colegiados y habilitados por el Colegio de Ingenieros del Perú para que sean tomados en cuenta como jurados evaluadores de proyectos de tesis y/o sustentación de tesis.

Al respecto, se pronuncia el profesor Mg. Walter Alvites Ruesta como presidente del Capítulo de Ingeniería Pesquera, CIP-Lima, que deben dar un plazo perentorio ya que muchos colegas tienen deudas de muchos años y con esta pandemia se hace difícil que se pongan al día.

El profesor Dr. Enrique García Talledo resalta que aun sigue en discusión con documento en el Tribunal Constitucional que para participar como jurado evaluador se debe estar debidamente habilitado y colegiado; tanto el Reglamento de Grados y Títulos como el Estatuto de la UNAC y la Directiva de trabajos de tesis no menciona dicho tema; solamente está enmarcado en el Reglamento General de Investigación, en donde se observa que en el artículo 62° literal d. Adicionalmente, no está de acuerdo en el mismo artículo literal b. para ser jurado debe ser de la misma especialidad. Por tal motivo, los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

Que, el señor decano haga la consulta legal a la oficina de asesoría jurídica sobre el artículo 62° literales a, b, c, y d del Reglamento General de Investigación; si es obligatorio que los profesores estén colegiados y habilitados.

5. SUBVENCIONES

• PROF. MsC ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ

El secretario académico da lectura al expediente N° 01087174 recibido en mesa de partes de la Unac el 17 de julio de 2020, del profesor MS C Arnulfo Antonio Mariluz Fernández, quien solicita la gestión de la subvención del VI Ciclo de doctorado en Administración por un monto de S/ 2 500 (dos mil quinientos con 00/100 soles). Acompaña a la solicitud, el presupuesto y la Constancia de matrícula 2020-A. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

Otorgar, subvención económica al Profesor Principal a Dedicación Exclusiva Ms C. Arnulfo Antonio Mariluz Fernández, docente adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Pesquera; por un monto total de S/ 2 500.00 (dos mil quinientos con 00/100 soles) para estudios del VI CICLO DE DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, siempre que exista disponibilidad presupuestal con recursos de la administración central de la Universidad Nacional del Callao.

- **PROF. Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO**

El secretario académico da lectura al expediente N° 01087394, presentado en Mesa de Partes de la Universidad Nacional del Callao, en fecha 07 de agosto del 2020; correspondiente al requerimiento del docente Ing. Víctor Alexis Higinio Rubio, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos quien solicita financiamiento de sus estudios del V Ciclo de Doctorado en "Administración" en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

Otorgar, subvención económica al Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva Ing. Víctor Alexis Higinio Rubio, docente adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos; por un monto total de S/ 2 500.00 (dos mil quinientos con 00/100 soles) para estudios del V CICLO DE DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, siempre que exista disponibilidad presupuestal con recursos de la administración central de la Universidad Nacional del Callao.

- **Est. ALEGRÍA PAREDES RODRIGO NICOLAS DE EPIA**

El secretario académico da lectura a la solicitud recibida el 10 de marzo del 2020, en Secretaría Académica, donde el estudiante ALEGRÍA PAREDES RODRIGO NICOLÁS, con código 1614125324, perteneciente al Décimo Superior de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, solicita financiamiento para estudios del Idioma Italiano básico, del 1° al 5° Ciclo, en el CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (CIUNAC). Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

Aprobar, que se otorgue la subvención económica al Sr. Alegría Paredes Rodrigo Nicolás, alumno que pertenece a la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, por la cantidad de S/. 510.00 (Quinientos Diez Con 00/100 Soles), siempre que exista disponibilidad presupuestal para financiar sus estudios del Idioma Italiano básico en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Callao.

6. DIRECTIVA DEL CENTRO DE INCUBADORAS EMPRESARIALES DE LA FIPA

El secretario académico da lectura al documento s/n, recibido en Secretaría Académica de manera virtual el 21 de agosto del 2020, remitido por la Jefa del Centro de Incubadoras Empresariales de la FIPA Dra. Etelvina Carmen León Chumbiauca, quien deriva la Directiva N° 01-2020-CIE-FIPA para implementar el funcionamiento del Centro de Incubadoras Empresariales de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

Aprobar, la Directiva N° 01-2020-CIE-FIPA para implementar el funcionamiento del Centro de Incubadoras Empresariales de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao.

7. CONTRATO DEL DOCENTE PROF. GARAY VILLANUEVA EDEN SANTOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-B DE DAIP

El secretario académico da lectura al Oficio N° 050-2020-DDAIP-FIPA recibido en Secretaría Académica el 21 de agosto de 2020, mediante el cual el señor Director de Departamento Académico de Ingeniería Pesquera Mg. Néstor Gomero Ostos, solicita la continuidad de la

Contratación de EDEN SANTOS GARAY VILLANUEVA como docente contratado DCB1 T.C. 40 horas para la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos para el Semestre Académico 2020-B. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

Que, el señor Director de Departamento Académico de Ingeniería Pesquera Mg. Néstor Gomero Ostos, remita la carga lectiva del docente EDEN SANTOS GARAY VILLANUEVA, para el próximo Consejo de Facultad.

ORDEN DEL DÍA:

b. DESPACHO.

-En base al Oficio N° 052-2020-GRC/GRDE/OAP, donde se solicitaba la suscripción de un Convenio Específico con la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, que comprenda un espacio de 41,688.69 m² en la playa Bahía Banca ubicado en el Distrito de Ventanilla de la Provincia Constitucional del Callao a fin de construir instalaciones de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

Que, el señor decano con el apoyo de los directores de los departamentos académicos y los directores de las escuelas profesionales dirija la solicitud al organismo competente para precisar lo solicitado, y se logre el convenio respectivo.

-En base al correo recibido por el profesor Mg. Juan Reynaldo Sosa Núñez, quien renuncia al cargo de Presidente de la Comisión de Adecuación curricular, Compensación y Convalidación de la EPIA por estar desempeñando funciones en la DUGAC, presentando su carta de renuncia el 25 de mayo de 2020 para formalizar su renuncia. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

1. **Aceptar**, la renuncia del profesor Mg. Juan Reynaldo sosa Núñez como Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos.
2. **Que**, el Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos envíe con carácter de URGENCIA, la propuesta de recomposición de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de EPIA, para su aprobación en Consejo de Facultad.

-En base al Oficio N° 256-2020-DOIM, remitido por el Mg. Ing. Gerardo E. Huarcaya Merino, Director (e) de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento de la UNAC, quien presenta los Términos de Referencia para el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento y Ampliación del servicio de educación superior universitaria en la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao", a fin de ser revisado, evaluado y posteriormente validado por el despacho del decano de la FIPA. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

Que, el señor decano de respuesta al Oficio N° 256-2020-DOIM, para el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento y Ampliación del servicio de educación superior universitaria en la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao".

-En base al Oficio N° 051-2020-DDAIP-FIPA, solicitando convocar a Concurso de Plaza docentes en la Categoría DC A1 para el semestre académico 2020-B. El profesor Gomero indica que antes que se realice la convocatoria solicita se espere la opinión de la oficina de Asesoría Jurídica de la UNAC para luego realizar la convocatoria a concurso de dicha plaza. En cuanto a los requisitos de la plaza está sujeta a los cursos que no tengan docente. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

Esperar, la opinión legal de la oficina de Asesoría Jurídica sobre la Plaza del profesor Ing. Eulalio Carrillo Flores, si es factible su contratación para el Semestre Académico 2020-B.

-En base al documento s/n, remitido por los estudiantes representantes del Consejo de Facultad FIPA Andrea Dávila Reyes, Clara Mosquera Pérez y la representante estudiantil del Consejo Universitario Eugenia LLajas, quienes informan y remiten pantallazos del foro anónimo de quejas, por la insatisfacción de los estudiantes por la calidad de educación impartida por algunos docentes. El profesor Mg. Walter Alvites Ruesta manifestó que los directores de departamentos académicos deben solicitar los enlaces para visualizar las clases. El profesor Mg. Rodolfo Bailón Neira indicó que ha sido objeto de amenazas por parte de un estudiante de Cañete, los miembros consejeros indicaron que debe dirigir un documento al departamento académico y la escuela profesional para que quede constancia del incidente. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

Derivar, el documento del reclamo de los alumnos a los señores Directores de los Departamentos Académicos de Ingeniería de Alimentos e Ingeniería Pesquera para que realicen el seguimiento y las respectivas mejoras.

-En base al documento s/n, remitido por los estudiantes representantes del Consejo de Facultad FIPA Andrea Dávila Reyes, Clara Mosquera Pérez y la representante estudiantil del Consejo Universitario Eugenia LLajas, quienes solicitan la incorporación de un asistente de aprendizaje a distancia que busque el reforzamiento del modelo educativo de la FIPA. El señor decano indica que como estrategia es conveniente para ir formando docentes en las carreras de especialidad. El profesor Alvites informó que cuando el Prof. Roberto Quesquén Fernández fue Director Académico se sacó una directiva para Jefes de práctica, pero las exigencias eran muy altas con un promedio ponderado de 14 puntos, lo que dificultó dicho proceso. Es competencia de los directores de las escuelas profesionales, para invitar a los estudiantes a ser parte de las ayudantías de cátedra previa evaluación, reglamentándolo para el acceso de los interesados. El profesor García Talledo indica que deriven la solicitud a las escuelas profesionales para que revisen el reglamento y lo flexibilicen para que sea visto en el Consejo de Facultad e implementarlo en el semestre académico 2020-B. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

Que, los señores Directores de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Pesquera e Ingeniería de Alimentos actualicen el Reglamento de ayudantías de cátedra en base a las nuevas exigencias de la FIPA.

d. PEDIDOS

Pedido del señor decano:

En base al pedido del señor decano que se instauren los protocolos para la entrega de las Constancias de Egresado en la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

Que, los Directores de las Escuela Profesionales de Ingeniería Pesquera e Ingeniería de Alimentos, elaboren el Protocolo para la entrega de las Constancias de Egresados de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, para su aprobación en el Consejo de Facultad.

En base al pedido del señor decano que no se use el nombre ni el distintivo de la facultad sin el consentimiento de la decanatura de la FIPA, ya que ha observado que el KMI sigue utilizando el logo de la facultad para su evento a realizarse el próximo 11 de septiembre del presente año. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

Que, el señor decano remita oficio al Korea Maritime Institute (KMI) indicándole que debe pedir autorización para utilizar el logotipo y nombre de la facultad, tanto para el evento programado del próximo mes como en los eventos sucesivos.

Informar, a la Oficina de Control Interno de la UNAC lo indicado al Korea Maritime Institute (KMI).

Pedido de profesores Asociados:

En base al pedido del Mg. Néstor Gomero Ostos del Proveído de la Unidad de Investigación de la FIPA, sobre la bibliografía de los sílabus. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

Que, cada docente es autónomo en la redacción de su sílabo siempre y cuando este enmarcado en la normativa vigente, emitida por el VRA.

Siendo las 14:00 horas se da por concluida la sesión on line del Consejo de Facultad.

**FIRMA DE LOS MIEMBROS CONSEJEROS ASISTENTES A LA
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL MARTES AGOSTO 25, DE 2020**

Mg. WALTER ALVITES RUESTA

Dra. ALICIA DECHECO EGUSQUIZA

Mg. NÉSTOR GOMERO OSTOS

Mg. GERMÁN MARTÍNEZ TORRES

Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO

Ms C ARNULFO MARILUZ FERNÁNDEZ

ANDREA DÁVILA REYES

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

Mg. JULIO GRANDA LIZANO
DECANO FIPA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Ing. VICTOR A. HIGINIO RUBIO
SECRETARIO ACADÉMICO